

Bogotá, Junio 22 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATPASTO-I-126-2022

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO Y REDUCCIÓN DE AMENAZA POR LA OCURRENCIA DE LAHARES GENERADOS POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS EN LA CUENCA DE LAS QUEBRADAS MIJITAYO Y MIDORO Y SU TRAYECTO URBANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO”.

Asunto: Subsanación de Documentos

Por medio de la presente y atendiendo las observaciones presentadas en el informe preliminar de evaluación, nos permitimos subsanar los siguientes documentos y realizar las siguientes aclaraciones:

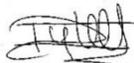
1. Se Adjunta el soporte de pago de la Poliza No, 875-45-994000024857-0, el cual fue incluido en la propuesta inicial presentada. .
2. Se adjunta la certificación de cupo de crédito firmada por el funcionario del Banco Davivienda
3. Con respecto a las observaciones indicadas en la evaluación técnica con respecto a los 3 contratos presentados por nuestra empresa nos permitimos colocar en consideración de la entidad los siguientes argumentos:
 - a. El contrato presentado con la entidad contratante Avila – cuyo objeto fue: “Estudio de suelos y riesgo para el proyecto educativo ubicado en el Urabá y occidente del departamento de Antioquia que se vieron afectados por el fenómeno de la Niña”, fue un contrato desarrollado directamente entre la empresa INGERCIVIL SAS y AVILA SAS. Empresa que contrato en su totalidad la ejecución de todos los servicios registrados en el certificado de experiencia, no hubo intermediarios y fue la empresa AVILA SAS quien tenía la totalidad de la autonomía para ejecutar dicho contrato, esto no correspondería con la figura de Subcontrato ya que todas las actividades se desarrollaron para la entidad titular del proyecto que para el caso es AVILA SAS y son ellos los que requerían el servicio contratado. No se debería interpretar como el traslado de las obligaciones si no el desarrollo de un contrato directo entre Avila Sas e Ingercivil SAS.

Adicional a lo anterior las actividades desarrolladas en el contrato y el alcance cumplen cabalmente con la experiencia requerida por la entidad contratante, para lo cual se solicita reconsiderar lo indicado en la evaluación.

- b. El contrato presentado con la entidad contratante Julio Fierro Morales – cuyo objeto fue: “Realizar 20 estudios detallados de riesgo a escala 1:2000 por movimientos en masa para veinte centros poblados del municipio de Mocoa que se definan conjuntamente”, fue un contrato desarrollado directamente entre la empresa INGERCIVIL SAS y Julio Fierro Morales. Empresa que contrato en su totalidad la ejecución de todos los servicios registrados en el certificado de experiencia, no hubo intermediarios y fue la empresa Julio Fierro Morales quien tenía la totalidad de la autonomía para ejecutar dicho contrato, esto no correspondería con la figura de Subcontrato ya que todas las actividades se desarrollaron para la entidad titular del proyecto que para el caso es Julio Fierro y son ellos los que requerían el servicio contratado. No se debería interpretar como el traslado de las obligaciones si no el desarrollo de un contrato directo entre Julio Fierro e Ingercivil SAS.

Agradecemos a la entidad tener en cuenta los argumentos anteriormente expuestos,

Cordialmente,



GERMÁN DARIO TAPIA MUÑOZ
Gerente General
INGERCIVIL SAS

INGERCIVIL
Ingeniería, Geotécnica y Riesgos SAS

Bogotá, D.C., 13 de Junio 2022

Señores
FINDETER
JEFATURA DE CONTRATACIÓN
 Teléfonos: 6230311
 convocatorias_at@findeter.gov.co
 Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO : CONVOCATORIA No. PAF-ATPASTO-I-126-2022, CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO Y REDUCCIÓN DE AMENAZA POR LA OCURRENCIA DE LAHARES GENERADOS POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS EN LA CUENCA DE LAS QUEBRADAS MIJITAYO Y MIDORO Y SU TRAYECTO URBANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO. PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

ASUNTO : CERTIFICACION CUPOS BANCO DAVIVIENDA

El banco Davivienda certifica que la empresa **INGENIERIA GEOTECNICA Y RIESGOS SAS** identificada con Nit No.900.148.092-9, tiene los siguientes cupos de crédito pre aprobados:

PRODUCTO	VALOR	Destino	PLAZO (meses)	VIGENCIA	GARANTÍAS
1.LINEA DE CREDITO CORTO PLAZO	\$120.000.000	Capital de Trabajo	12	31/12/2022	FNG FIRMA AVALISTA
2 CREDIEXPRESS ROTATIVO	\$50.000.000	Capital de Trabajo	12	31/12/2022	FNG FIRMA AVALISTA
3 SOBREGIRO / CANJE / REMESAS	\$5.000.000	Capital de Trabajo	1	31/12/2022	FIRMA AVALISTA
4 TARJETA EMPRESARIAL	\$10.000.000	Capital de Trabajo		31/12/2022	FIRMA AVALISTA

La aprobación, desembolso final y uso de los cupos de crédito está condicionado al cumplimiento de los requisitos exigidos por Davivienda, tales como: (i) El cumplimiento de las políticas y trámites de crédito establecidas por Davivienda, así como las normas que sean aplicables; (ii) Que haya acuerdo entre las partes en las condiciones de financiación, tales como tasa, plazo, entre otros ; (iii) Que se mantengan las condiciones patrimoniales, financieras y de solvencia del Cliente y/o de los avalistas y/o garantes, según sea el caso y que no haya una falta de liquidez en la tesorería de Davivienda; (iv) Que en los términos y condiciones establecidos por Davivienda se presenten, suscriban, constituyan y se realice el perfeccionamiento de todos los documentos de crédito (tales como solicitudes, pagarés, contratos de créditos, entre otros), los contratos de las fuentes de pago y las garantías idóneas y admisibles, dentro de los plazos que se convengan; (v) que por parte del Cliente se asuman todos los costos, gastos, impuestos, entre otros, que se generen; (vi) Que para la liquidación y desembolso de los Créditos se cuente con el concepto favorable de los abogados designados por Davivienda; (vii) Que el Cliente y/o sus avalistas y/o garantes, según sea el caso, sus representantes legales, administradores o accionistas no lleguen a ser: (a) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación en Colombia o en el exterior por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; (b) incluidos en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros - OFAC emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados



DAVIVIENDA

Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y en otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo; o (c) condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; (viii) que no se presente un evento material adverso, fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o cualquier circunstancia que a juicio de Davivienda pueda afectar o afecte el crédito y/o el destino del crédito y/o la capacidad de pago del Cliente; (ix) Que se cumpla con cualquier otro requisito que Davivienda comunique al Cliente. La presente certificación se expide por solicitud del Cliente, no es una aprobación de créditos en firme ni constituye una promesa de mutuo.

Cordialmente,

SERGIO ALEJANDRO PERILLA HERNANDEZ
C.C. No. 1.030.582.801 DE BOGOTÁ
EJECUTIVO PYME
BANCO DAVIVIENDA S.A

Transacción Aprobada

Si presenta algún inconveniente al realizar la transacción comuníquese con la línea: 3152254421

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Dirección:	Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
Teléfono:	3164687942
Nit:	8605246546

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Identificación:	8751488050
Identificación:	192.230.104.6
Nombre:	INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S
Email:	administrativo@ingercivil.com
IP:	192.230.104.6

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	87514880500
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	13/06/2022
Ticket ID:	87514880500
Transacción/CUS:	1502092081
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	POLIZAS
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1001
Total:	46179
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

